

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 060**

En Huépil, a diecisiete de julio de dos mil catorce, siendo las 08.45 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magali Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara (se integra a las 10:00 Hrs.), y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal (S) Sr. Francisco Dueñas Aguayo.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Pendiente Aprobación acta N°59 de 10.07.2014 Ordinaria
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar nombramiento de Director de Control Titular grado 9°
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud, departamento de Educación y administración y finanzas Municipalidad Tucapel.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar renovación patentes de Alcoholes.
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación acta N°59 de 10.07.2014 Ordinaria**

**El acta del concejo N° 59 de fecha 10.07.2014 queda pendiente de aprobación.**

**2.- Lectura de correspondencia;** Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord. N° 617 de 10.07.2014 al N° 632 de 15.07.14, y a la siguiente correspondencia recibida;

- Oficio Contraloría General de la Republica N° 010697, se requiere estar en posesión de título profesional de asistente Social para ocupar el cargo de director de Desarrollo comunitario de la municipalidad.
- Oficio Contraloría General de la Republica N° 010722, Desestima solicitud de reconsideración del oficio N°405 de 2012 de este origen.
- Oficio Contraloría General de la Republica N° 010300, solicita informe en presentación de doña Verónica del Pilar Mora Sáez, sobre reintegro de remuneraciones percibidas indebidamente.

**3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

El **Alcalde** informa de las principales actividades que ha realizado en el periodo del 10 de julio al 17 de julio 2014.

**Jueves 10** sostuvo reunión con Director Hospital de Huépil, Alejandro Manríquez. Participa de ceremonia entrega subvenciones municipales y FONDEVE, en teatro municipal de Huépil. Asisten concejales Dina Gutiérrez, Jaime Henríquez y Héctor Córdova, además de DIDECO Srta. Pía Castel

**Viernes 11** grabación radial local. Participa en reunión de trabajo por 2° Feria costumbrista, con Direcciones y representantes unidades municipales.

**Lunes 14**, participa en reunión Comisión Turismo, territorio cordillera, en calidad de anfitrión. Actividad realizada en restorán Palo & vino. Participa en reunión beneficiarios PRAIS. Salón Omil- Otec. Asiste y coordina concejal Héctor Córdova y encargada local de programa, Karen Zúñiga.

Se reúne con equipo de salud provincial de Bio bio, encabezado por su Directora Marta Caro.

**Martes 15**, asiste a firmar de convenio por Transporte Rural Escolar, en Dirección Provincial de Educación, Los Angeles. Asiste a sesión del CORE, por votación proyecto local de maquinaria pesada. Además se firma carpeta proyecto pavimentación veredas de calles de Huépil.

**4.- Solicitud de acuerdo para aprobar nombramiento de Director de Control Titular grado 9°**

Sr. Alcalde le informa al concejo del concurso público para ocupar la vacante existente de la Dirección de Control y en cumplimiento a lo que establece la Ley. Propone al concejo para cubrir esta vacante a la Sra. Arlette Venegas Quiroz, Contador Audito e Ingeniero Comercial. Los concejales, Sra. Dina Gutiérrez considera que este nombramiento es merecido por la trayectoria como funcionaria municipal, el Sr. Córdova felicita al Alcalde por la posibilidad que le da a los funcionarios de mejorar su carrera, agregando que es una muy buena señal para el resto de los funcionarios. También Sra. Magaly considera adecuado el nombramiento y considera que es un premio a la trayectoria y el esfuerzo, por lo que felicita a la Sra. Arlette Venegas. Igual opinión tiene el Sr. concejal Riquelme indicando que felicita al Alcalde por la Oportunidad que le da a esta funcionaria para ascender de grado. El Sr. Alcalde llama a votación siendo aprobada la moción en forma unánime

**5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud, departamento de Educación y administración y finanzas Municipalidad Tucapel.**

Modificación presupuestaria Educación Memo N° 024 del 11 de julio de 2014 y memo N°26 del 17 de julio de 2014 Sr. Alcalde le sede la palabra al Sr. Héctor Córdova, presidente de la comisión, quien procede a leer el acta N° 13 de fecha 17 de julio de 2014 de ambos memos, comisión que constó con la presencia además de el Sr. Luis Romero Jara, Sr. Rafael Muñoz Campos, Director DAEM, Secretario Técnico. Asiste a esta sesión la Sra. Sussan Fuentealba M. Jefe de Finanzas DAEM.

Cuentas de ingresos		
115.05.03.101	De la Municipalidad a SS inc. A Gest	666.667.-
Total Ingreso que disminuyen		666.667.-

Cuentas de gastos		
215.34.07	Deuda Flotante	666.667.-
Total gastos que disminuyen		666.667.-

Además el Sr. Córdova solicita al concejo incorporar excepcionalmente dentro de las modificaciones presupuestarias el memo N° 26 de fecha 17 de julio del año en curso que tiene relación con el pago de un bono a funcionarios de DAEM. El Sr. Alcalde, está de acuerdo de pedir este acuerdo al concejo y a la vez le solicita a la Directora de Finanzas de este departamento explicar la justificación de esta modificación.

**Sra. Sussan Fuentealba** procede a explicar que la Ley N° 20.717 en artículo N°35 traía un bono por desempeño laboral para ser cancelado a todos los asistentes de la Educación que hubieran estado laborando al 31 de agosto de 2012. En ese momento hubo una serie de interpretaciones que marginó a algunas personas de este beneficio la que a posterior apelaron a la instancia respectiva acogiéndose su apelación por tal razón los montos para la cancelación de este bono se encuentran en dpto. De Educación para el pago, sin embargo reconoce que no pudo incorporarlo en la modificación presupuestaria que se encontraba en tabla para esta sesión. No obstante solicitó al presidente de la comisión concejal Sr. Córdova ver la posibilidad excepcionalmente que el tema sea visto en esta sesión. **El Sr. Alcalde**, pide la moción que esta modificación presupuestaria sea tratada en esta sesión atendiendo la explicación de la Directora de Finanzas de DAEM, lo que fue aceptado por todos los concejales. Aprobándose para estos efectos el memo N° 26. También el concejal **Sr. Córdova** hace la indicación de la preocupación del concejal integrante don Luis Romero por el compromiso de la construcción de un mudador y rampla en la escuela básica de Polcura para la alumna integrada Brenda Otarola. La **Sra. Sussan**, señala que se están evaluando con los contratistas las partidas de estas intervenciones constructivas. También hace referencia que el personal DAEM espera pronunciamiento del asesor Jurídico con respecto al porcentaje de incentivo del 6% o 10%, a lo que el Alcalde indica que el conversará con el asesor jurídico para entregar una respuesta lo antes posible. **Sr. Romero**, retoma la situación de la alumna Brenda Otarola porque a él le preocupa que vuelta de vacaciones esta alumna y no estén terminada la rampla y el mudador por lo cual solicita al Sr. Alcalde que se cumpla. **Sr. Alcalde**, Solicita aprobación para el memo N°24 y memo N° 26 unánimemente aprobado por todos los concejales.

**Memo N° 026 del 17 de julio de 2014**

Cuentas de ingresos		Aumenta
115.05.03.003	De la Subsecretaria de Educación	3.927.682.-
Total Ingreso que aumenta		3.927.682.-

Cuentas de gastos		
215.21.03	Otras remuneraciones	3.927.682.-
Total gastos que aumenta		3.927.682.-

**Modificación presupuestaria de Salud memo N° 132 del 15 de junio de 2014, Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Luis romero Jara, presidente de la Comisión quien procede a leer el acta N° 08 de fecha 15 de julio de 2014, de la cual participa la Sra. Dina Gutiérrez y la Directora del Depto. De Salud Sra. Fabiola Soto.**

Suplementación Presupuestaria por Convenio SS: Bio Bio	
Convenio rehabilitación (CCR)	\$24.839.615
Convenio Puesta en Marcha Consultorio	\$189.012.000
Total	\$213.851.615

Suplementación presupuestaria por fondos afectados para personal:	
Bono colectivo y Variable	14.809.820.-

**Aumentan ingresos**

0503	006	De otras entidades publicas	
	006	Del Servicio de Salud Bio Bio	
	002005	Aporte Afectados, puesta en marcha Consultorio	\$189.012.000.-
	002006	Aporte Afectados, bono Colectivo	\$14.809.820.-
	002032	Aporte afectados, Rehabilitación	\$ 24.839.615
		Total	\$228.661.435.-

**Aumenta Gastos**

Sub	Item	Asig	Detalle	Puesta en Marcha Consultorio	Aporte Afectado bono colectivo	Convenio Rehabilitación CCR
21	01	003	Asig. Variable desempeño Colectivo		10.773.690	
21	02	003	Asig. Variable desempeño Colectivo		4.036.130	
21	03	001	Honorarios a suma alzada	10.000.000		18.000.000
22	02		Textiles, vestuarios y calzados	5.000.000		
22	03		Combustible y lubricantes	2.012.000		
22	04	001	Materiales de oficina	1.000.000		
22	04	004	Productos farmacéuticos	2.000.000		
22	04	005	Materiales y útiles quirúrgicos	13.000.000		
22	04	007	Materiales y útiles de aseo	2.000.000		
22	04	008	Menaje, oficina, casino y otros	1.500.000		
22	04	013	Equipos menores	5.000.000		2.839.615
22	05		Servicios básicos (calefacción)	4.000.000		
22	06	001	Mant. Y rep. Edificio (centro geriátrico)			2.500.000
22	07		Publicidad y difusión	500.000		
29	04		Mobiliario y otros	20.000.000		1.500.000
29	03		Vehículos (ambulancia y vehículos de ronda)	68.000.000		
29	05		Maquinas y equipos	41.000.000		
29	06		Equipos informáticos	14.000.000		
Total Gastos				189.012.000	14.809.820	24.839.615

El presidente de la comisión Don **Luis Romero** manifiesta al Alcalde la preocupación de esta comisión por el atraso que presenta la construcción del CESFAM de Tucapel, **Sr. Alcalde**, al respecto informa al concejo que a la fecha esta obra presenta un avance físico del 90% aproximadamente teniendo como último plazo para entrega de la obra de acuerdo a contrato, el día 3 de agosto del año en curso. Si en esta fecha no se encuentra terminada se procederá a la aplicación de multas por cada día de atraso, por un valor estimado de \$90.000, siendo esto el último plazo otorgado a esta empresa, si por cualquier evento la empresa incumpliera, el municipio cuenta con la boleta de garantía vigente de fiel cumplimiento de contrato, lo que permitiría en cierta medida abordar la terminación de la obra mencionada, no obstante a esta situación el Sr. Alcalde, espera que esta obra sea entregada en los plazos que corresponde y de esta forma en lo posible que el CESFAM de Tucapel quede operativo antes que termine el año. La concejal **Sra. Dina Gutiérrez**, manifiesta su preocupación con respecto a este tema lo que fue informado a través de correo electrónico a la directora comunal de salud Sra. Fabiola Soto debido a que existe un convenio de puesta en marcha del consultorio de Tucapel por la alta suma de \$189.000.000, considerando también como alternativa la puesta en marcha de este consultorio en otras dependencias y de esta forma evitar la instancia de una posible devolución de estos recursos en caso que este consultorio no se termine por razones de incumplimiento de la empresa lo que significaría la búsqueda de una nueva empresa, que por los fondos y el alto avance que tiene sería muy difícil interesar para el término definitivo de este consultorio. El **Sr. Alcalde**, le solicita a la Directora de Salud que dé a conocer al concejo las gestiones realizadas con respecto a la inquietud manifestada por la concejal Dina Gutiérrez. **La Directora de Salud**, señala que se han iniciado conversaciones con el cura Párroco de Tucapel para un posible uso del salón parroquial a través de un arriendo del inmueble, también agrega que la prestación de salud entregada a Tucapel está con un estándar de consultorio y no posta y que también asociado a lo mismo ella ha estado en conversaciones con la Directora Provincial de Salud para poner en marcha el programa SUR, (sistema de urgencia rural), contando para esto con una ambulancia y todo su equipo que normativamente se requiere para este funcionamiento, estas dependencias serán habilitadas en la biblioteca de Tucapel, lo que fue consultado con el Director de Educación, el cual manifestó que no habrían problemas para la ocupación de este espacio. El concejal **Sr. Luis Romero**, pide que se le aclaren algunas dudas relacionadas con el funcionamiento del SUR como la forma

de financiamiento y operación, a lo que la **Directora de Salud** le señala que este programa oficialmente estaría en función a contar de marzo del 2015 y que contaría con una asignación del servicio de Salud de aproximadamente \$25.000.000, pero como se cuenta con los recursos para la adquisición de la ambulancia el SUR podría habilitarse antes de esa fecha pero, con recursos nuestros a través de financiamiento del Servicio de Salud la vía de apoyo de gestión. El concejal **Romero** pregunta si este servicio estaría inserto en la línea de administración directa del servicio de salud Bio Bio, a lo que el **Sr. Alcalde** responde, que la idea de este servicio es contar con una autonomía propia con su administración, señalando que se debe implementar con lo exigido para un buen funcionamiento como choferes, auxiliar y controlador. También la **Directora de Salud** hace el alcance que este sería un beneficio para toda la comuna, resaltando que no estaría dentro de la línea regulados por el SAMU, pero debe cumplir con la normativa que regula este tipos de vehículos por ejemplo, la previa evaluación por un profesional de la emergencia. El concejal **Jaime Henríquez señala**, que a él le preocupa la situación previsional de las personas que trabajan en la construcción del CESFAM porque en reiteradas ocasiones han tenido que parar de trabajar para que les cancelen sus sueldos, preocupándole aun más lo que está pasando con el pago de su previsión. **El Sr. Alcalde** responde que las atribuciones del municipio para estos efectos están en la aceptación del estado de pago el cual debe incluir como antecedente obligatorio un certificado de la inspección del trabajo donde estén expresadas el pago de las cotizaciones y no la declaración de estas. En relación a lo anterior el concejo unánimemente aprueba la modificación presupuestaria.

Toma la palabra el concejal Jorge Riquelme en su calidad de presidente de la comisión de Finanzas, la que está constituida además como concejal integrante, Sra. Magaly Jara Hernández y el Secretario Mario Wohlk, procediendo a leer el acta N° 15 de fecha 15 de julio de 2014

### Depto . Adm. Y Finanzas Memo N°175 del 14 de julio de 2014

#### AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gest.	monto
2102003001	asignación desempeño institucional	1	640.818
2103005	suplencias y reemplazos	1	9.000.000
2204009	insumos y accesorios computacionales	1	1.105.000
2204011	materiales para mantención y reparación	1	843.397
2211999	otros servicios técnicos y profesionales	1	1.000.000
3102004082	instalación rejas juegos infantiles Los castaños de Tucapel	1	800.000
			<b>13.389.215</b>

#### DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gest.	Monto
.2101001002002	asignación art. 97 Ley 18883	1	1.000.000
.2101001007001	asignación municipal art. 24 y 25	1	8.000.000
.2102005002	bono escolaridad	1	610.192
.2102005004	bonificación adicional bono escolaridad	1	30.626
2204013	equipos menores	1	358.641
2204014	productos elaborados de cuero y caucho	1	484.756
2204006	fertilizantes e insecticidas	1	500.000
2204015	productos agropecuarios y forestales	1	250.000
2205008	otros servicios básicos	1	355.000
2207002	servicio de impresión	1	500.000
2209004	arriendo de mobiliario	1	500.000
.3102004081	Remodelación oficina Dideco, Vivienda, Seg. Ciudadana	1	800.000
			<b>13.389.215</b>

### 2014 Modificación presupuestaria Depto . Adm. Y Finanzas Memo N°176 del 14 de julio de

El presidente de la comisión concejal Riquelme da lectura la acta N° 16 de fecha 15 de julio de 2014, Sra. Magay Jara concejal integrante, Don Mario Wohlk Caro Secretario Técnico y la comisión social compuesta por la Sra. Dina Gutiérrez Salazar como presidenta, Sr. Jaime Henríquez Vega como concejal integrante y la Srta. Pia Castel Gómez como secretario Técnico.

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	GESTION	AUMENTA
05	08	99	Otros ingresos (Aporte Bco. Estado)	1	5.945.000.-

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	AUMENTA
21	04	004	Prestación Servicios comunitarios	2	11.900.000.-
21	04	004	Prestación Servicios comunitarios	3	2.200.000.-
21	04	004	Prestación Servicios comunitarios	5	3.765.267.-
21	04	004	Prestación Servicios comunitarios	6	5.556.-
22	01	001	Alimentos personas	3	1.036.750
22	01	001	Alimentos personas	6	68.000.-
22	04	010	Materiales de mantención y reparación	3	9.-
22	04	010	Materiales de mantención y reparación	6	1.500.000.-
22	04	015	Productos Agropecuarios y forestales	2	864.994.-
22	04	012	Otros materiales y útiles diversos	6	200.000.-
22	07	002	Servicios de Impresión	3	311.300.-
22	08	007	Pasajes y fletes	6	30.800.-
22	08	999	Otros servicios generales	3	6.000.-
22	08	999	Otros servicios generales	5	38.889.-
22	08	999	Otros servicios generales	6	8.245.000.-
22	11	999	Otros servicios técnicos y profesionales	2	500.000.-
24	01	008	Premios y otros	3	3.100.-
total					30.675.665.-

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	DISMINUYE
21	04	004	Prestación Servicios comunitarios	2	685.000.-
21	04	004	Prestación Servicios comunitarios	3	552.-
			Prestación Servicios comunitarios	4	33.334.-
22	01	001	Alimentos personas	2	200.000.-
22	01	001	Alimentos personas	3	2.224.073
22	01	001	Alimentos personas	4	2.700.000.-
22	02	002	Vestuario	4	400.000.-
22	04	001	Materiales de oficina	2	200.000.-
22	04	002	Textos y otros materiales de enseñanza	2	200.000.-
22	04	002	Textos y otros materiales de enseñanza	4	50.697.-
22	04	007	Materiales y útiles de aseo	4	40.-
22	04	013	Equipos menores	2	679.994
22	07	001	Servicios de publicidad	6	68.000.-
22	07	002	Servicios de impresión	3	311.300
22	08	007	Pasajes y fletes	3	5.946.664.-
22	08	007	Pasajes y fletes	4	3.000.000.-
22	08	007	Pasajes y fletes	5	38.889.-
22	08	011	Servicios de eventos	3	49.327.-
22	08	011	Servicios de eventos	6	4.000.000.-
22	08	999	Otros servicios generales	2	200.000.-
22	08	999	Otros servicios generales	3	625.722.-
22	09	002	Arriendo edificios	4	720.908.-
24	01	007	Transferencias sector privado	4	2.091.087
24	01	008	Premios y otro	3	299.078.-
24	01	008	Premios y otro	6	6.000.-
total					24.730.665.-

El Sr. Alcalde, solicita al concejo las opiniones con respecto a estas modificaciones el Sr. Romero, solicita la palabra señalando que independiente que estas modificaciones hayan sido vistas por la comisión respectiva y que representa solo ajustes financieros para él hay temas delicados y que le preocupan, como que del ítem urgencias climáticas se sacan \$6.000.000 habiendo aun en la comuna situaciones delicadas relacionadas con emergencia y que aun estas son latentes, don Mario Wöhik, le señala que en caso de tener una emergencia estas serían abordadas a través de modificaciones presupuestarias del departamento Social u otras que se pudiesen modificar financieramente. Otro tema que le preocupa al Concejal Romero es el alto gasto que se ocasionaría en la fiesta costumbrista que alcanzaría los \$17.000.000 lo que no es consecuente con la constante indicación que el municipio no tiene recursos, don Mario Wöhik le señala, a través del siguiente desglose que el presupuesto municipal se consideraron \$6.000.000 más el aporte del banco del Estado por la suma de \$5.945.000 y la diferencias existente son ajuste de cuentas internas. El Sr. Alcalde llama aprobación a los memos N°175 y N° 176, siendo aprobados unánimemente con las observaciones de los siguientes concejales: El Sr. Córdova señala que si es necesario

incrementar los fondos para la fiesta costumbrista el sería partidario porque es una fiesta que reafirma la identidad de la comuna y beneficia a un importante número de personas en forma directa e indirecta. El **Sr. Romero**, expresa su desacuerdo con el señor Córdova con respecto al uso de altos recursos para la fiesta costumbrista, no dejando de darle valor a la cultura, ya que nuestra comuna tiene muchas familias que están viviendo bajo la línea de la pobreza.

#### 6.- Solicitud de acuerdo para aprobar renovación patentes de Alcoholes

EL **Sr. Alcalde** informa al concejo que antes de llamar a votación al concejo con respecto a esta materia el Asesor jurídico de la municipalidad don Rodrigo Jara Fernández informa que se remitió a los concejales una opinión jurídica a través del oficio N° 15 de fecha 14 de julio de 2014. El concejo municipal atendiendo la información previa del director de Adm. Y finanzas don Mario Wöhlk y la presentación del asesor jurídico. Se aprueba por todo lo concejales presentes con la inhabilitación del concejal Córdova de la patente enrolada con el N°4-40551 y concejal Riquelme se inhabilita para las patentes enroladas con los Numero 4-40120 y 4-40131. Otorgando un plazo de un año a contar de la presente sesión para que los contribuyentes que desarrollan actividades comerciales relacionadas con patentes de alcoholes, y que se consignan en el listado puesto en conocimiento del concejo municipal, para que regularicen su situación y presenten los antecedentes que les permita continuar ejerciendo tal actividad en conformidad a la normativa vigente. En consecuencias, aquellos contribuyentes que integran la lista mencionada y que no presentan inconvenientes en el cumplimiento de los requisitos, se autoriza su renovación por el periodo que señala la normativa vigente. El Concejal Luis Romero, manifiesta su inquietud con respecto a la aplicación de la Ley N°19.925 artículo N°20 punto 2 de ella, que tiene como exigencia que los restaurantes deben contar con autorización del servicio de Salud, en el bien entendido, que en estos locales hay manipulación de alimentos por lo tanto *considera adecuado que sean fiscalizados. Para el cumplimiento de lo señalado en este acuerdo se instruirá a la unidad respectiva para que comunique al contribuyente que corresponda el plazo acordado en esta sesión para la regularización de su patente.*

#### 7.- Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez**, reitera su solicitud del mejoramiento y reparación del alumbrado publico de Trupán y a la vez, solicita paraderos para esta localidad. También consulta al Sr. Alcalde si se envió el vehiculo a la ciudad de Linares para retirar material pedagógico, el que fue obtenido a través de una campaña solidaria encabezada por el profesor Juan Pablo Letelier, a la vez solicita que se le envíe una carta de agradecimiento por su valiosa gestión. El **Sr. Alcalde** le informa que hoy se encuentra un vehículo en Linares retirando estas donaciones y que está siendo acompañado por el jefe de gabinete y el Sr. Gonzalo Mardones para conocer con mayores detalles el tipo de donación y a posterior darlo a conocer a la comunidad.
- b) **Sra. Magaly Jara**, señala que ella estuvo ausente en dos concejos y le gustaría saber la situación del pago del bono que se entregaría a los trabajadores de áreas verdes, el **Sr. Alcalde**, le señala que al contratista se le canceló el 50% del total quedando lo restante para el mes de octubre. El primer pago será estos días debido a que la empresa solicitó 3 días para realizar todos los trámites administrativos. La **Sra. Magaly**, pide que se oficie a vialidad por el mal estado que se encuentra la ruta Huépil Canteras, **Sr. Alcalde**, señala que se hará pero, anticipa que las constantes peticiones realizadas a este servicio como es el caso de demarcación ruta Huépil Polcura todavía no se ha cumplido. **La concejal Jara**, consulta al Alcalde por la situación del alcantarillado pasaje Hurtado, el **Sr. Alcalde** le señala que hace unos días atrás se reunió con personeros de ESSBIO quienes le manifestaron que el actual proyecto ejecutado no podía ser recepcionado por ellos por las deficiencias técnicas que presenta, por lo que procede formular un nuevo proyecto y postularlo a fondos externos.
- c) **Sr. Jaime Henríquez**, solicita al Sr. Alcalde la reparación de la luminaria del gimnasio Bicentenario, como la habilitación de un casino o comedor para los choferes de la municipalidad, el **Sr. Alcalde**, se refiere a la situación de la luminaria de Bicentenario comprometiéndose a comunicarlo al Director de obras, en relación a la habilitación de un espacio para casino o comedor se compromete a la búsqueda de un lugar dentro de la dependencia del municipio aclarando que lamentablemente esta municipalidad no cuenta con comedores para los funcionarios, lo que sin duda genera una incomodidad en el funcionamiento del municipio. En referencia al bono de educación, tal como lo informo al concejo se espera informe del asesor jurídico para proceder a su cancelación.
- d) **Sr. Riquelme**, solicita al Sr. alcalde una copia del proyecto de iluminación el Arenal que está formulando Frontel, el **Sr. Alcalde** le responde que efectivamente esta empresa está levantando un presupuesto en el sector y una vez que lo tenga se lo hará llegar. El **Sr. Riquelme** consulta la posibilidad que este proyecto incluya iluminación LED, a lo que el alcalde le responde que a costo directo por el municipio es muy difícil por el alto valor que este sistema tiene, pero se podría abordar con las luminarias que serán retiradas en la etapa de reposición que de acuerdo a lo informado por la empresa Frontel sería en dos semanas. El **Sr. Riquelme**, solicita que se le coloque señalética al pasaje Sta. Rosa ubicado en calle Prat, entre Rosario Soto y Esmeralda de Huépil.
- e) **Sr. Córdova**, señala que dos apoderados de niñas que participan de la orquesta juvenil fueron invitados a la celebración del día de la familia en la escuela básica D-1228 de Huépil, los que no pudieron actuar porque no se encontraban en el programa de celebración, lo que afecta directamente a los alumnos de esta orquesta ya que algunos de ellos tuvieron que solicitar permiso a sus respectivo colegios para asistir a esta ceremonia, el **Sr. Córdova**, le solicita al alcalde que averigüe lo sucedido. El **Sr. Alcalde** informa que no estaba al tanto de esta situación y que averiguará lo que aconteció. **Sr. Córdova**, También solicita la posibilidad de instalar arena en la cancha de carreras de perros ubicada en Huépil, el **Sr. Alcalde** indica que no existe dificultad, pero se requiere

contar con una solicitud de ellos atendiendo que el lugar donde se ubica esta cancha de perros es de un privado. El **Sr. Córdova** a petición de ramaderos solicita una nueva ubicación donde funcionen las ramadas en Huépil, ya que para estas personas el lugar no cumple con ciertas condiciones como distancia, oscuridad entre otras, el Sr. Alcalde está dispuesto a evaluar la situación y desde ya comunica que próximamente las comisiones ya comenzaran a funcionar con respecto al tema, a modo de ejemplo señala que ya se han enviado invitaciones a la Fuerzas Armadas por lo tanto es el momento de abordar este tema ojala a través de una solicitud de ellos organizados. **Sra. Dina Gutiérrez** le solicita al Sr. Alcalde que no suceda lo que paso el año pasado, que los concejales fueron puesto en la última fila, igual opinión manifiesta la concejal **Magaly Jara**, señalando que nunca había pasado esta situación. La **Sra. Dina**, le señala al Sr. Alcalde que ellos se merecen el máximo respeto porque habían sido elegidos por el pueblo por lo tanto merecían estar en primera fila.

f) **Sr. Romero**, señala que tuvo una conversación con el Sr. Concejero regional Don Patricio Pinilla, presidente del partido Demócrata Cristiano de Bio Bio, que le informó de la aprobación de 107 millones para la comuna en proyectos: adquisición camión tolva y adquisición retroexcavadora, por lo que lo felicitaba por esta importante gestión. **Sr. Romero**, También manifiesta su preocupación por el programa de salud mental que es llevado por el departamento de Salud y Educación, indicando que él se entrevistó con la directora de Salud quien le manifestó que este programa no funcionaba por la falta de interés del departamento de Educación, recordando como ejemplo los problemas que existen en el liceo Huépil, pidiendo al Sr. Alcalde que tome la medida del caso para corregir la situación. Consulta si el municipio cuenta con comité paritario a lo que el **Sr. Alcalde**, le responde que no se encuentra creado, el concejal romero pide la creación de este por la importancia que tiene para el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores. Por último el **Sr. romero** consulta en relación al programa radial para asistir los concejales. El **Sr. Alcalde**, se excusa de esta situación ya que no ha podido sostener una reunión con el gerente de la radio pero compromete a dar respuesta lo antes posible a esta solicitud.

El **Sr. Riquelme**, le solicita al Sr. Alcalde enviar una nota de agradecimiento al concejo regional en pleno por la aprobación de los proyectos camión tolva- retroexcavadora. El Sr. Alcalde le informa al concejo que en el momento de la votación de estos proyectos que fue unánime él, personalmente a nombre de la comuna les agradeció la aprobación de esta importante inversión.

Siendo las 11:45 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión

#### Solicitud de correspondencia

**Sra. Dina:** Oficios Contraloría N° 10300 del 23.06.2014 N° 10722 del 30.06.2014 y N° 10697 del 30.06.2014. Oficio N° 623 de la Oficina Omil de fecha 10.07.2014. carta adjunta a Oficio N° 630 de oficina Otec de fecha 14.07.2014

**Sra. Magaly:** Oficios Contraloría N° 10300 del 23.06.2014 N° 10722 del 30.06.2014 y N° 10697 del 30.06.2014. Oficio N° 623 de la Oficina Omil de fecha 10.07.2014

**Sr. Henríquez:** Oficios Contraloría N° 10300 del 23.06.2014 N° 10722 del 30.06.2014 y N° 10697 del 30.06.2014

**Sr. Riquelme:** Oficios Contraloría N° 10300 del 23.06.2014 N° 10722 del 30.06.2014 y N° 10697 del 30.06.2014

**Sr. Córdova:** Oficios Contraloría N° 10300 del 23.06.2014 N° 10722 del 30.06.2014 y N° 10697 del 30.06.2014

**Sr. Romero:** Oficios Contraloría N° 10300 del 23.06.2014 N° 10722 del 30.06.2014 y N° 10697 del 30.06.2014. Oficio N° 623 de la Oficina Omil de fecha 10.07.2014

#### ACUERDOS SESIÓN 17.07.14 - 060 ORDINARIA

- Acuerdo **301** Se aprueba por unanimidad el nombramiento en calidad de Titular en la Planta de Directivos, en el cargo de Director de Control Grado 9° de la Escala Municipal de Remuneraciones de la Municipalidad de Tucapel, a la Srta. **Arlette Venegas Quiroz**, Contador Auditor e Ingeniero Comercial
- Acuerdo **302** Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°132 del 15 de julio de 2014 de la Directora del Departamento Comunal de salud, de acuerdo al Acta N°08 del 17 de julio de 2014 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal
- Acuerdo **303** Se aprueba por unanimidad incorporar en tabla solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°26 del 17 de julio de 2014 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación
- Acuerdo **304** Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°24 del 11 de julio de 2014 y de acuerdo al Acta N°13 del 17 de julio de 2014 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal. Y Memo N°26 del 17 de julio de 2014 de la Jefa de Finanzas DAEM
- Acuerdo **305** Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°175 del 14 de julio de 2014 del Director de Administración y Finanzas, de acuerdo al Acta N°15 de la Comisión de Finanzas del Concejo municipal; y Memo N°176 del 14 de julio de 2014 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°16 del 17 de julio de 2014 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal
- Acuerdo **306** Se aprueba por todo lo concejales presente con la inhabilitación del concejal Córdova de la patente enrolado con el N°4-40551 y concejal Riquelme se inhabilita para las patentes enroladas con los Numero 4-40120 y 4-40131. Otorgando un plazo de un año a contar de la presente sesión para que los contribuyentes que desarrollan actividades comerciales relacionadas con patentes de alcoholes, y que se

consignan en el listado puesto en conocimiento del concejo municipal, para que regularicen su situación y presenten los antecedentes que les permita continuar ejerciendo tal actividad en conformidad a la normativa vigente. En consecuencia, aquellos contribuyentes que integran la lista mencionada y que no presentan inconvenientes en el cumplimiento de los requisitos, se autoriza su renovación por el periodo que señala la normativa vigente.

